



Resolución Directoral

Nº 251 2026-UADI-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/ GOB.REG.TACNA

Tacna, 07 ABR 2026



VISTO:

El Informe N° 104-2026-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA y el Oficio N° 0398-2026-UADI-DIREC.EJEC., emitido por el Director Ejecutivo, respecto a la designación del Coordinador de Telesalud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30421 - "Ley Marco de Telesalud", tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la Telesalud como una estrategia de prestación de servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el Sistema Nacional de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 664-2025/MINSA se aprobó la NTS N° 235- MINSNDIGTEL/2025 - "Norma Técnica de Salud en Telesalud", la cual tiene la finalidad de contribuir a mejorar el acceso equitativo y la calidad de los servicios de salud a los usuarios, mediante el uso de la Telesalud, promoviendo la complementariedad, continuidad y sostenibilidad del cuidado integral, centrado en la persona, su entorno familiar y su comunidad, procurando un Sistema Nacional de Salud eficiente; y, cuyo objetivo general es establecer un marco normativo que regule y articule la implementación y el desarrollo de los ejes de la Telesalud, garantizando el acceso oportuno, equitativo y de calidad a la atención en salud, mediante el uso eficiente, ético y seguro de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), incluyendo las tecnologías emergentes, en concordancia con los principios de integralidad, universalidad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Que, numeral 7 que establece las responsabilidades de la Norma Técnica de Salud citada, dispone que a Nivel Local la aplicación de la presente Norma Técnica de Salud es de responsabilidad de las autoridades de las IPRESS (Institución Prestadora de Servicios de Salud).

Que, con Resolución Ministerial N°117-2020/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 285-MINSA/2020/DIGTEL, en la cual en su numeral 6.2.2, se establece que, el Coordinador de Telesalud en las IPRESS, tiene el perfil de personal de la salud que conoce y gestiona los procesos y flujos de los servicios de Telesalud y su designación es mediante acto resolutorio emitido por la autoridad competente.

Que, con Resolución Directoral N° 025-2019-ORG-OPE-OA-DE-HHUT-DRST/G.R.TACNA y su modificatoria con Resolución Directoral N° 058-2020-ORG-OPE-DE-HHU-DRST/G.R.TACNA, desde el 17





07 ABR 2026

Resolución Directoral

de enero del 2019, se aprueba la creación de la Unidad Funcional de Telesalud del Hospital, la cual depende de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital.

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y el V°B° de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y;

De conformidad con Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes N°27002 y 28013, Ley 27783, Ley de Bases de la descentralización. Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto de la Ley N°27444, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2019 CR/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de junio del 2019 y; en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución N° 270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – DESIGNAR al Lic. Enf. DANIEL MARTIN CENTELLA CENTENO, en calidad de jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación como Coordinador de Telesalud de la Unidad Funcional de Telesalud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

ARTICULO 2.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital Hipólito Unanue de Tacna www.hospitaltacna.gob.pe.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY B. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
GMP N°46126 RNE N°33861

ERVCH/DCC/etqs